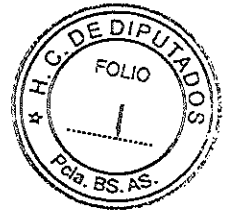




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 619

121 - 22



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo y, por su intermedio, al gobierno de la Municipalidad de Tres de Febrero, para que informe a este cuerpo, de manera urgente, sobre los siguientes aspectos relacionados con la ejecución del Plan de Infraestructura escolar correspondiente a los años 2018; 2019; 2020 y 2021, para el cual el municipio recibió el presupuesto correspondiente a través del Fondo de Financiamiento Educativo, en particular sobre los siguientes puntos:

1. Informe públicamente los detalles del Plan de Infraestructura Escolar para el presente año;
2. Indique cuáles fueron los montos recibidos efectivamente por el Municipio en los años 2018; 2019 y 2020;
3. Detalle el plan de obras correspondiente a los años mencionados;
4. Detalle el porcentaje de avance de las obras comprometidas;
5. Detalle el porcentaje de ejecución del presupuesto asignado;
6. Informe todo otro dato de interés para la comunidad de Tres de Febrero respecto del estado actual de la infraestructura escolar del distrito.

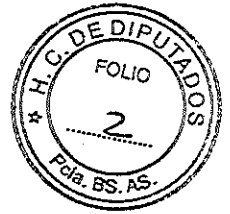
JUAN MIGUEL GÓMEZ PARODI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs As



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 619

121-22



FUNDAMENTOS

La Ley N.º 26.075 de Financiamiento Educativo, sancionada en el año 2005, creó un fondo coparticipable para el fortalecimiento de la infraestructura de los establecimientos educativos. Estos fondos son girados a las provincias y, mediante estas, a los municipios en función de la población y la cantidad de establecimientos escolares que poseen; tienen por finalidad garantizar el mantenimiento de las escuelas en todo el territorio nacional.

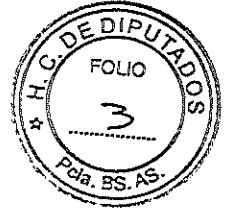
En el año 2018, en cumplimiento de la mencionada ley, este fondo transfirió a los municipios de la provincia de Buenos Aires 7.060 millones de pesos; en 2019 transfirió el monto de 10.500 millones de pesos y luego, en 2020, casi 12.700 millones de pesos. Por este concepto, el municipio de Tres de Febrero recibió en 2018 la suma de 102 millones de pesos; 150 millones en 2019 y 181 millones de pesos en 2020, siendo todas estas cifras expresadas por su valor nominal, sin actualizar por inflación.

En reiteradas ocasiones y por los más diversos medios, se les ha solicitado a los responsables del Plan de Infraestructura Escolar del municipio información acerca del grado de ejecución del presupuesto asignado, las obras realizadas, las empresas contratadas y demás información pertinente pero, invariablemente, los funcionarios municipales han evadido la responsabilidad de informar sus actos de gobierno y ya acumula 2 ejercicios en los que no han dado ninguna explicación sobre el destino de los fondos recibidos.

El Fondo de Financiamiento Educativo formó parte de una política de reconstrucción de la Educación Pública luego de que años de políticas neoliberales socavaran el sistema hasta llevarlo a un estado de conflicto permanente donde la falta de inversión, las pésimas condiciones estructurales, los magros salarios de los maestros, la nula creación de escuelas, el desinterés absoluto por la formación docente, habían generado una crisis que parecía terminal no ya para el sistema educativo, sino para las esperanzas de los argentinos que soñaban con construir una sociedad más justa.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



La Ley de Financiamiento Educativo estableció que la inversión en Ciencia y Educación debía incrementarse paulatinamente hasta alcanzar una cifra superior al 6% del Producto Interno Bruto de nuestro país.

La reconstrucción del Sistema Educativo que se llevó a cabo entre 2005 y 2015 no registra antecedentes en este país: la recomposición salarial docente, la jerarquización de la formación docente, la paritaria nacional docente, que garantizó un piso de igualdad para los docentes de todo el país; la creación el Instituto Nacional de Formación Docente; el Plan FinEs y el programa Conectar Igualdad, sentaron las bases de una transformación en la que el Fondo de Financiamiento Educativo jugó un papel clave en el apoyo que recibieron los establecimientos de todo el país y consolidó el carácter federal de esta política.

Estamos convencidos de que es una responsabilidad ineludible del Estado garantizar condiciones dignas dentro de los establecimientos educativos, tanto para el desarrollo integral de nuestros niños, niñas y adolescentes, como así también para velar por el derecho de los trabajadores de la educación de gozar de un ambiente digno en el que poder desarrollar su tarea. El esfuerzo que realiza el Estado Nacional al girar los fondos necesarios para el mantenimiento de la infraestructura escolar, debe ser correspondido con información clara y detallada de las necesidades de los distritos, de los planes para llevar adelante las obras, de los resultados efectivos que estos planes tienen en las escuelas, de las empresas contratadas, el avance de ejecución de los presupuestos y toda otra información que pudiera ser de interés de los padres que son, en definitiva, quienes confían a sus hijos al cuidado de la escuela pública de nuestra provincia.

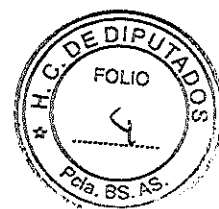
En este contexto, resulta inexplicable el secretismo con que el Ejecutivo del municipio de Tres de Febrero ha decidido llevar adelante la ejecución del presupuesto que le otorga Fondo de Financiamiento Educativo, pese a que el detalle le ha sido solicitado en reiteradas ocasiones, por diferentes medios, en cada una de las reuniones de la Unidad Educativa de Gestión distrital llevadas



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 61P

121 - 22



a cabo en el año 2020 (como consta en las respectivas actas) e, incluso, a través de un Proyecto de Comunicación presentado en el Concejo Deliberante en el mes de agosto, presentado por el Bloque del Frente de Todos, sin que ninguna de estas intervenciones públicas haya tenido ninguna respuesta por el Departamento Ejecutivo Municipal, ni por el Intendente Municipal, ni por la Secretaría de Educación.

Por todo lo expuesto y en la inteligencia de que la transparencia de la gestión es, no solo un derecho de todos, sino que también constituye un bien que debemos resguardar para fortalecer la gestión pública, robustecer el sistema político y, en definitiva, resguardar el interés expresado por la voluntad popular, solicito a mis compañeras y compañeros legisladores que acompañen con su voto la presente Solicitud de Informes.

JUAN MIGUEL GOMEZ PARODI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de BS As